

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO.

3 1 JUL. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO № _ 5556 .

FECHA:

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 700 del 03.07.2009 presentada por Don (a)NANCY DEL CARMEN HERNANDEZ AGUILAR con domicilio particular

El Informe Interno Nº 511 del 06.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-916 de fecha 30.07.2009

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 436 de fecha 31.07.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) NANCY DEL CARMEN HERNANDEZ

AGUILAR.

con domicilio particular en

Puerto Montt, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 2-14442 que funcionara en local ubicado en calle BULNES Nº 575 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JUAD OB

MUNICIPAL RAUL SPORMAN ESCOBAR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/SJHD/shd Distribución:

- Interesado.

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)